

Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.-

Visto el presente expediente nº 8942/956, del registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el que la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, ha dispuesto la realización de la licitación pública nº 8/959, para la adquisición de un equipo de rayos X para radiodiagnóstico, con destino al Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal; y

Considerando:

Que se ha dispuesto la compra del mencionado equipo, en atención a los reiterados oficios del señor Decano del Cuerpo Médico, en los que detalla los inconvenientes y peligros a que expone el uso del actual equipo, ya anticuado y desgastado, que no reporta una mayor seguridad en los peritajes que deben realizarse por intermedio del organismo, el cual, por tal razón, se ve precisado a recurrir a otras dependencias ajenas a la Justicia, para verificar el cumplimiento de exámenes roetgenfotográficos.

Que, en cuanto a los trámites administrativos que hacen a este tipo de licitación, se han cumplido los recaudos que fija la Ley de Contabilidad de la Nación; y, en lo que se refiere al asesoramiento técnico sobre las características y ventajas de los distintos elementos que integran el equipo, ha sido prestado por el señor Médico Radiólogo del Cuerpo Médico Forense Dr. Jorge J. Guardado, al que ha adherido el Dr. Anibal Lemos Ibañez, Profesor Suplente de la cátedra de Radiología y Fisioterapia en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, como se hace

-///

////-

constar a fs.269, conforme al pedido formulado en tal sentido a fs. 267, donde se solicita asesoramiento y opinión técnica de dos profesionales.

Que, a fin de hacer frente a esta adquisición, la respectiva partida del presupuesto para el actual ejercicio, cuenta con crédito suficiente, debiendo apropiarse a ella el importe total del equipo, que asciende a dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos ocho pesos con cuatro centavos moneda nacional (m\$N 2.655.708,04), destinándose la diferencia a solventar posibles oscilaciones de las monedas con que se ha cotizado, como así también todos los gastos inherentes al procedimiento de importación (seguros, fletes etc.).

Por ello, se resuelve:

1º) Aprobar la licitación pública nº 8/959, realizada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, con el objeto de adquirir un equipo de rayos X para radiodiagnóstico, con destino al Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional de la Capital Federal; la que se adjudica -conforme al asesoramiento técnico prestado por el señor Médico Radiólogo del Cuerpo Médico Forense Dr. Jorge J. Guardado y el Profesor de la cátedra de radiología y fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Dr. Anibal Lemos Ibáñez, y a lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones de la citada Dirección-, a las siguientes firmas, tomándose las ofertas en dólares americanos, marcos de Alemania Occidental y pesos moneda nacional, a la cotización que regía en la fecha de apertura de la licitación, certificada por el Banco de la Nación Argentina a fs.289, lo que hace un total de dos mi-

////

////-

llones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos ocho pesos con cuatro centavos moneda nacional (m\$n 2.655.708,04):

1º) PHILIPS ARGENTINA S.A. (Reg. Prov. del Estado nº 1960):  
Oferta nº 4 - Folio 158: Incisos: 1, con alternativa 3; 2; 3; 4 con alternativa 2; 5; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17 y 18; -por el importe total de VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES AMERICANOS / / / (u\$s 29.127.-), lo que hace un total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n 2.468.513,25.-

2º) LEMONS Y SPINELLI S.R.L. (Reg. Prov. del Estado nº 42.040):  
Oferta nº 2 - Folio 67: Incisos: 19; 20; 23; 26 y 28; -por el importe total de UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (u\$s 1.456.-), lo que hace un total de CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n 123.396,00.-

3º) CIENTIFICA SUIZO-ARGENTINA S.R.L. (Reg. Prov. del Estado nº 42.937): Oferta nº 5 - Folio 179: Incisos: 21; 22; 24; 25; 27; 29 y 30; -por el importe total de DOSCIENTOS CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DOLARES AMERICANOS (u\$s 205,75.-); UN MIL NOVECIENTOS TRES MARCOS DE ALEMANIA OCCIDENTAL (d\$m 1.903.-) y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n 7.800.-), lo que hace un total de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL.....

m\$n 63.798,79.-

2º) Apropiar el importe de dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ( m\$n 2.975.000,00.-), con el que deberá hacerse frente al gasto señalado en el artículo 1º de la presente resolución y aquéllos inherentes a las posibles oscilaciones de las monedas extranjeras con que se ha cotizado y a los trámites de importación (seguros, fletes etc.) a la Cuenta 4-3-23-9-316-16-759-564 del Presupuesto General de Gastos

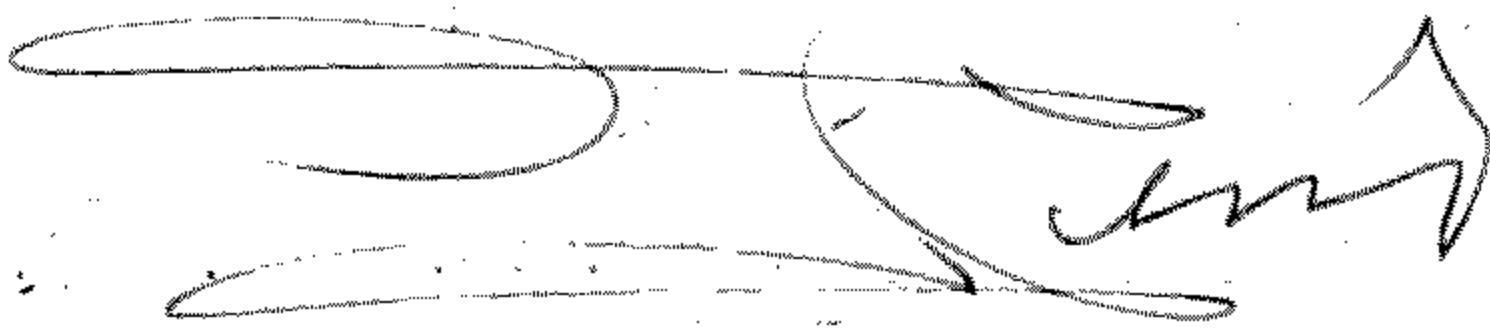
-////

////-

para el Ejercicio 1958/1959.-

3º) Regístrese y pase a la  
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.- Fdo. BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO - ARISTOBULO D. ARAOZ  
de LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - JULIO OYHANARTE -

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a final arrow-like stroke pointing to the right.